

**C. JUAN**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600114822 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 18 de Julio del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito la siguiente información correspondiente la presidencia Municipal de Salamanca, Gto.

1-. Solicito se me informe cuales han sido las bajas voluntarias, despidos justificados e injustificados de la institución del mes de febrero 2022 a la fecha ?” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos.

Con fundamento en el artículo 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Gto. y artículo 1, 2 fracción II inciso B fracción VI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Gto. no se proporcionan los nombres de los ex servidores públicos por ser datos personales y se la suscrita el sujeto obligado para su resguardo de los mismos, tal y como lo establece la Ley en la materia, las bajas voluntarias por renuncia son las siguientes:

ASISTENTE ADMINISTRATIVO D	JEFATURA DE MANTENIMIENTO GENERAL
ASISTENTE ADMINISTRATIVO B	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
OFICIAL ESPECIALISTA C	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO
POLICIA	COMISARIA GENERAL
OPERADOR B	JEFATURA DE BIBLIOTECAS
OFICIAL B	JEFATURA DE IMAGEN URBANA
OFICIAL A	DIRECCION DE LA COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE)
OFICIAL ESPECIALISTA A	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES
OPERADOR A	JEFATURA DE IMPUESTO PREDIAL
POLICIA	COMISARIA GENERAL
OPERADOR B	DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
ASISTENTE ADMINISTRATIVA D	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO A	JEFATURA DE LICENCIAS DE CONDUCIR

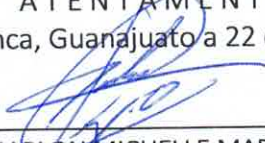
Bajas por despido justificado e injustificado no existen dentro de la Dirección de Recursos Humanos que obre en documento alguno con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Gto.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 22 de Julio de 2024

  
LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

